



TERMINALES PORTUARIAS, S.L.

La misión de TEPESA es ser el proveedor de referencia para la recepción, almacenamiento y reexpedición de graneles líquidos, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos de nuestros clientes.

COMPROMISO DE PROGRESO

La política en materia de Seguridad, Protección de la Salud y el Medio Ambiente, es uno de los pilares básicos de la actuación de todos los empleados de TEPESA desde su más alto nivel directivo.

Todas las actividades tendrán siempre en cuenta los principios de respeto por el Hombre y el Medio Ambiente.

El punto de partida de este Compromiso de Progreso será el cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad, Salud Laboral, Medio Ambiente, Protección al intrusismo, y otros requisitos que la organización suscriba.

Se establecerán objetivos anuales encaminados a obtener una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud laboral de nuestros empleados, de la protección frente al intrusismo, una reducción del riesgo de accidentes graves y una reducción del impacto ambiental de nuestras actividades. Para ello TEPESA evaluará la viabilidad técnica y económica del uso de las denominadas Mejores Técnicas Disponibles (MTD).

TEPSA aplica una Política de Recursos Humanos que, en base a ofrecer trabajo estable a sus empleados y formación continuada, promueve su máxima implicación en la Política de la Compañía y el desarrollo de sus capacidades humanas y profesionales.

Se mantendrá una política de minimización y reciclado de residuos, y los recursos naturales serán gestionados de manera racional, reduciendo fundamentalmente los consumos de agua y energía.

TEPSA velará para que todo el personal externo que esté trabajando en el recinto de sus instalaciones aplique normativas adecuadas de Seguridad, Salud Laboral y protección del Medio Ambiente. Para ello TEPESA comunicará al personal externo que trabaja en sus Terminales las directrices o pautas que se desprenden de este compromiso de progreso.

Se informará adecuadamente a empleados y autoridades de los riesgos de los productos e instalaciones, así como de las medidas de protección disponibles.

Barcelona, 28 febrero de 2.008

Fdo.: L. SALA
Director General